



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

ORDENANZA N° 30

AÑO: 1999

El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:

Artículo 1º: Apruébese en todas sus partes el “Convenio de Determinación y Forma de Pago de Tributos celebrados entre el Poder Ejecutivo y el contribuyente “Macías Ezequiel y Bergans Gerardo – Sociedad de Hecho” , con fecha diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, el que se adjunta a la presente en el “anexo” pertinente y como parte integrante de esta Ordenanza.-

Artículo 2º: Comuníquese, archívese, dese al Registro Municipal y publíquese.-

FECHA DE SANCIÓN: 26/05/1999

PROMULGADA POR DECRETO N°267/99

DE FECHA: 27 / 05 / 1999.-